

**SUSPENDE PLAZO FIRMA ACTA ENTREGA DE TERRENO CONTRATO
"CONSTRUCCIÓN PAV. PJE. EL ESTERO EL PINCOY CALLE RAMÓN
FREIRE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-7-LE24.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.176.-

DALCAHUE, 19 de abril de 2024.

VISTOS: el correo electrónico del Secpla de fecha 19/04/2024 que solicita aplazar firma acta entrega de terreno de la obra, el decreto alcaldicio N°1.164 de fecha 18/04/2024 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°1.138 de fecha 16/04/2024 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 04/04/2024 suscrito ante notario con fecha 04/04/2024, el Certificado de Fianza N°B0174042 de fecha 01/04/2024 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de las obras, el decreto alcaldicio N°952 de fecha 22/03/2024 que adjudica la licitación, El Ord Gr. N° 504 de fecha 20/03/2024 del Gobierno Regional de Los Lagos en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 05/03/2024, el Acta de Apertura de fecha 05/03/2024, la Ficha de Licitación N° 3520-7-LE24, el Decreto Alcaldicio N° 651 de fecha 20/02/2024 que aprueba las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos, formatos, demás antecedentes adjuntos y llama a licitación, el Ord. N° 4667 de fecha 29/12/2023 que aprueba resciliación de contrato a proyecto FRIL, el Ord. N° 2972 de fecha 18/10/2022 que aprueba proyecto, bases administrativas especiales y autoriza a licitar, el Ord. N° 2776 de fecha 04/10/2022 que remite convenio y resolución de proyecto, la Resolución Exenta N° 2898 de fecha 29/09/2022 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba convenio mandato entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Gobierno Regional de Los Lagos, el Convenio Mandato de Transferencia de recursos FRIL de fecha 26/09/2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La necesidad de resguardar el inicio y correcto desarrollo en la ejecución del contrato de obra "CONSTRUCCIÓN PAV. PJE. EL ESTERO EL PINCOY CALLE RAMÓN FREIRE DALCAHUE".

DECRETO:

1.- SUSPENDASE: los plazos asociados a la firma del Acta de Entrega de Terreno del contrato "CONSTRUCCIÓN PAV. PJE. EL ESTERO EL PINCOY CALLE RAMÓN FREIRE DALCAHUE", señalados en el punto 12.1 de las bases generales de la licitación pública N°3520-7-LE24, adjudicada a la empresa **Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L, RUT N° 76.211.646-4;** representada legalmente por el Sr. Adalio Marcelo Ruiz Calixto, C. I. N° [REDACTED] plazos que volverán a correr, una vez que la Autoridad edilicia dicte el correspondiente acto administrativo.

2.- INFORMESE: a la empresa **Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L, RUT N° 76.211.646-4,** a través de su representante legal Sr. Adalio Marcelo Ruiz Calixto, C. I. N° [REDACTED] sobre el presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- **Transparencia**
- Empresa Contratista
- Secplan
- Archivo Proyecto